

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-148
FORMATO	TRAMITE DE CUENTA	

CPSP N° 00-58 DE 2025

El suscrito Supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales **CPSP N° 00-58 DE 2025**, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA – UMATA, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS NUEVAS O YA EXISTENTES EN EL MUNICIPIO, EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN**, Certifica que evaluado el contratista o proveedor para el periodo comprendido entre el día **19 DE JUNIO DE 2025 AL 18 DE JULIO DE 2025**. Obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA - FIFOGEP , persona jurídica identificada con NIT. 901.834.704-4 y representada legalmente por la señora DANIELA MACHACON GUERRERO , identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.048.600.800		
Contrato u orden de compra N° CPSP N° 00-58 DE 2025		
Factura N°. FE-13		
Fecha de seguimiento	19 DE JUNIO DE 2025 AL 18 DE JULIO DE 2025	
CRITERIOS DEFINIDOS PARA LA EVALUACIÓN	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERÍODO
Cumplimiento del objeto del contrato	30%	30%
Personal idóneo	30%	30%
Calidad del producto o servicio especificaciones, obligaciones	20%	20%
Cumplimiento oportuno en la entrega del bien, obra o servicio requerido	10%	10%
Servicio postventa y valores agregados (Reclamaciones, ajustes, solicitudes o sugerencias)	10%	10%
Calificación: Proveedor cumple con criterios	100%	100%

En conclusión, la secretaria general puede dar trámite ante la Secretaría de Hacienda, correspondiente al Pago del periodo del Contrato.

Dado en el Municipio de Santa Rosa, el día doce (12) de septiembre de 2025.


ERVIN ABRIL CASTRO
DIRECTOR TECNICO DE UMATA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

VIGENCIA: 29-11-2021	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1
Elaboró: Equipo de Gobierno y Asesores FUNDACIÓN CARTAGENA MIA	Revisó: SECRETARIOS DE DESPACHO Representantes de la Alta Dirección	Aprobó: MARIO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ Alcalde Municipal